

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día quince de noviembre de 2018, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 18 de octubre de 2018.
2. Extinción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Asociación "Orquesta Aras de Pulso y Púa"
3. Aprobación, si procede, del Plan Local de Salud de Lucena
4. Propuesta del Grupo IULVCA relativa a las medidas a adoptar con motivo del Informe emitido por la Responsable del contrato de Ayuda a Domicilio a la Dependencia y Municipal.
5. Manifiesto 25 de noviembre, Día Internaciones contra la Violencia de Género.
6. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
7. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6E42 7F9C DB8E 1DB6 1B6C



6E427F9CDB8E1DB61B6C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/11/2018